

ACUERDO N° 954.-: En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia en los términos del Art. 27° del Reg. Licencias (Acuerdo 560/07), solicitada por el Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**, Defensor de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día de su asunción al cargo de SECRETARIO LEGAL y TECNICO de la Provincia de San Luis, e ínter dure la designación, quien deberá acreditar los extremos invocados.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-